



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Agosto once de dos mil veintiuno

Asunto:	VERBAR (PERTENENCIA)
Ejecutante	JOSE RICARDO HERRERA QUICENO DORIS VALENCIA CORDOBA
Ejecutado	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO BELEN PARQUE
Radicado	No. 05001-31-03-015-2015-01263-00
Asunto	RESUELVE SOLICITUDES

Se allega memorial al correo del Despacho en el cual el señor OSCAR OCTAVIO HERNANDEZ PAUCAR, acepta su cargo como perito designado en el proceso de referencia, la cual fue notificada por la apoderada de la demandante el 22 de febrero de 2021. Para todos los efectos legales téngase en cuenta la aceptación al cargo que hace dicho perito.

Se incorpora la documentación fotográfica aportada por el perito y con respecto a su solicitud de plazo para presentar la experticia, será concedida y dado a que ya ha transcurrido cierto tiempo después de presentad su solicitud se concederá plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la ejecutoria del presente auto.

De otro lado se incorpora ficha catastral allegada por la Alcaldía de Medellín, en respuesta del oficio número 29 de 2021, del predio número 265069, toda vez que la otra solicitud no se puede llevar a cabo ya que la entidad indica que se debe resolver una anterior solicitud que hay con respecto al inmueble 587780, por presentarse una variación en su amplitud.

Por último, se anexa respuesta presentada a través de apoderada por parte de la señora MARIA NELLY GUTIERREZ OCAMPO, quien funge como Litis consorte cuasi

necesario y demandada dentro del presente trámite, en la cuales aporta las fichas catastrales de los bienes inmuebles con matrícula inmobiliarias número 001-587780 y 001-265069.

**NOTIFÍQUESE
RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ**

K

Firmado Por:

**Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Civil 015 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e0be81b188eb49bde0167f0732dfeef68c3aa707b3acd2b4b5c7bb1fdf0c2e6**

Documento generado en 11/08/2021 11:46:25 AM

Medellín Abril 29 de 2021

Srs. JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

PROCESO : PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMNDANTE : DORIS VALENCIA CORDOBA Y JOSE RICARDO HERRERA
QUICENO
DEMANDADOS : JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO BELEN PARQUE E
INDETERMINADOS TERCEROS INTERVINIENTES, MARIA NELLY
GUTIERREZ OCAMPO, JULIO CESAR DIOSA Y SANDRA VILLA.
RADICADO : 2015 - 01263

=====

ASUNTO: ACEPTACION DEL NOMBRAMIENTO COMO PERITO

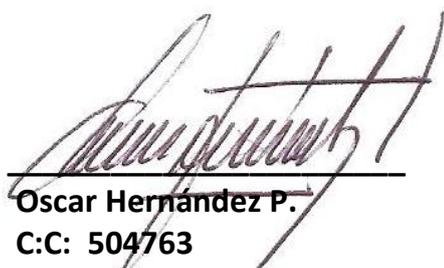
=====

OSCAR OCTAVIO HERNANDEZ PAUCAR. En calidad de perito nombrado por el Juzgado en este proceso, me permito manifestar que si acepto el cargo y solicito la posesión ante el Despacho.

Referencia: 05001310301520150126300

Tengo los conocimientos necesarios para presentar el experticia.

Atte.



Oscar Hernández P.

C:C: 504763

Teléfono: 421 30 73 – 3127910653

Dirección: Calle 48 # 77-60

Mat. Profesional # 1215

Del Consejo Nacional Profesional de ingeniería y arquitectura.

Registro Abierto de Avaluadores R.A.A. 504763

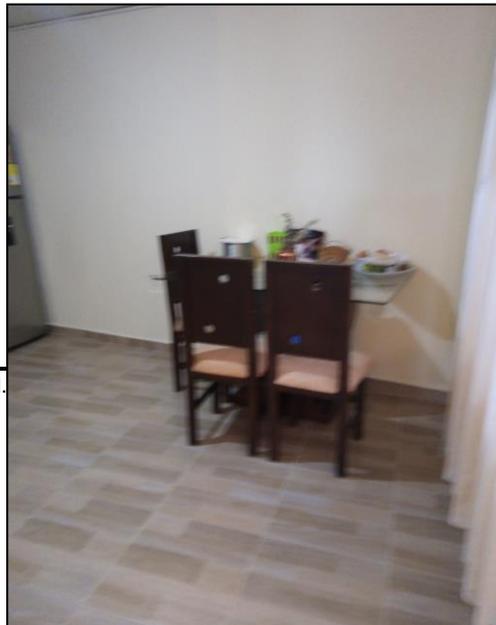
Miembro de la Sociedad de Arquitectos, Antioquia.

REGISTRO FOTOGRAFICO

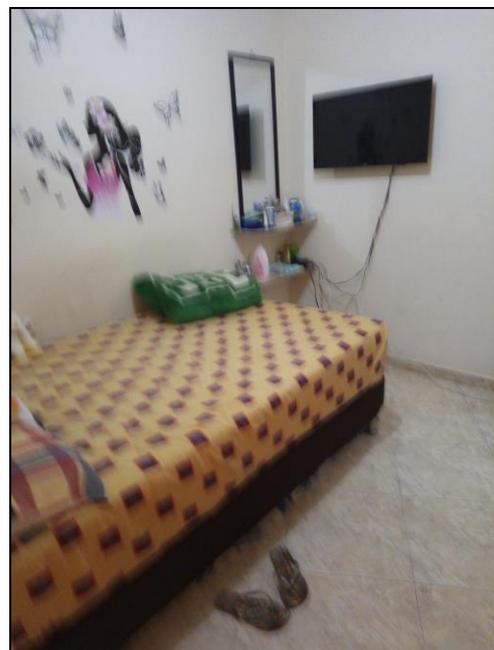
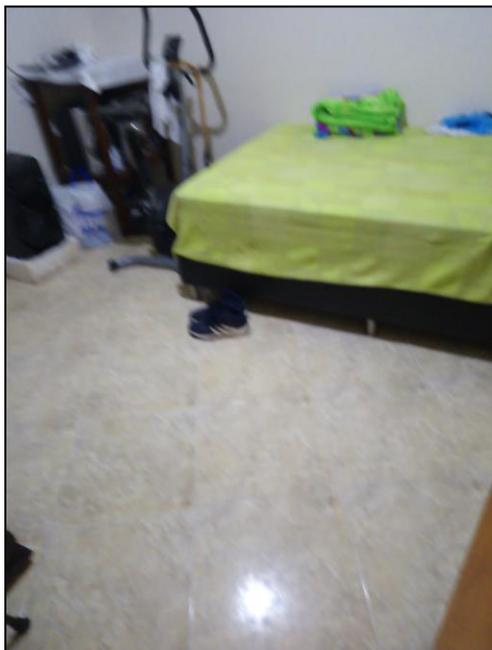


FACHADA

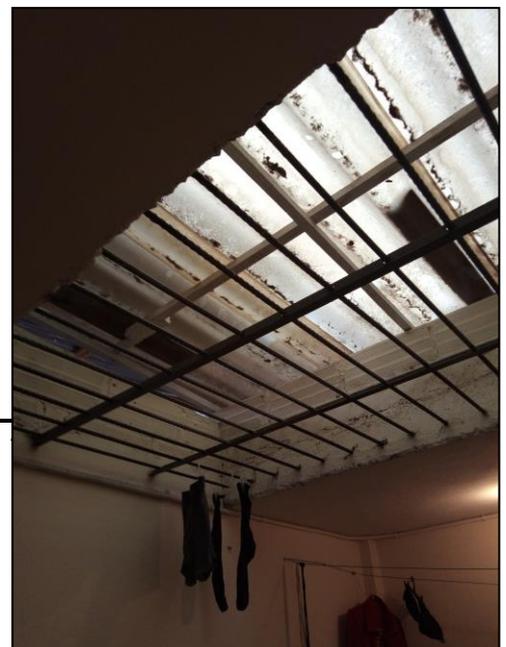
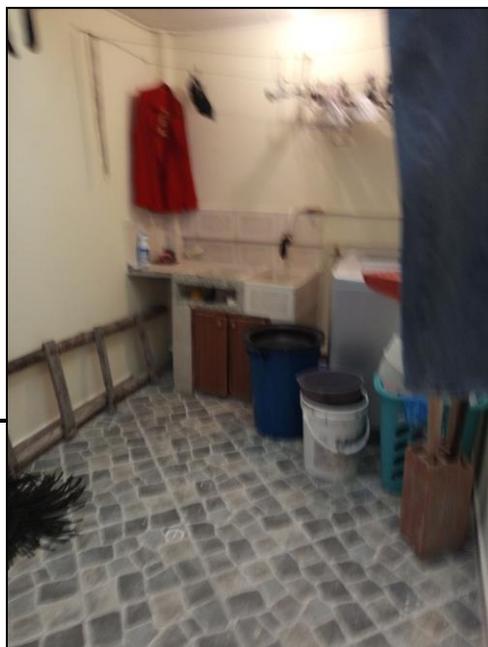
CASA ESTADO ACTUAL



SALA COMEDOR



ALCOBAS

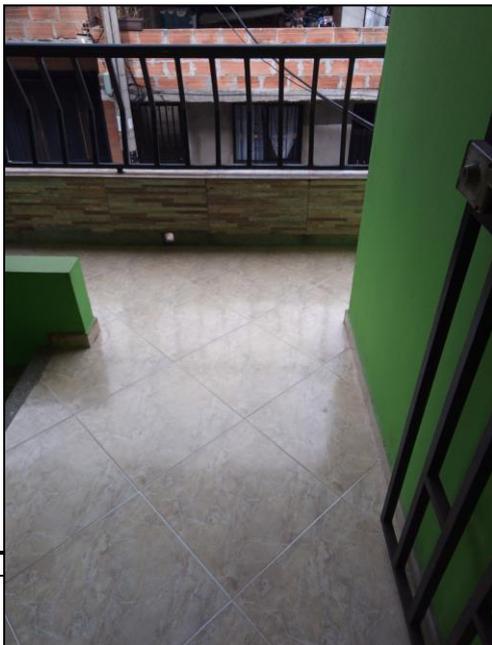


BAÑO

PATIO Y ZONA DE ROPAS



COCINA

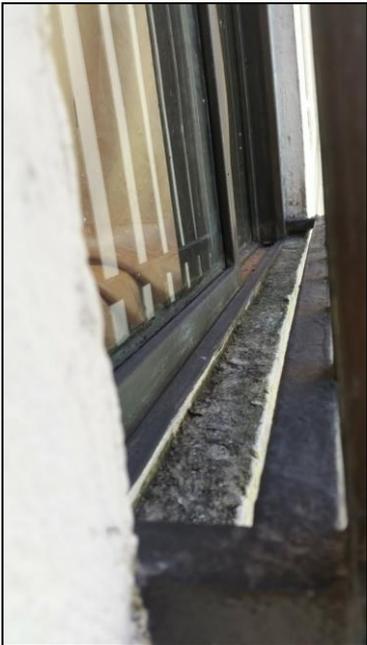


BALCON

ESTADO ANTERIOR DE CON LESIONES



gmai



N of EFONO 4

RV: REQUIRIMIENTO RESPUESTA 2015-01263

Juzgado 15 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto15me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

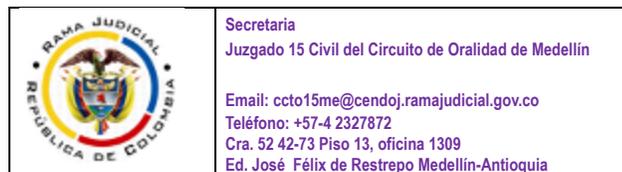
Mié 19/05/2021 15:04

Para: Kedin Yarley Yepes Vasquez <kyerpesv@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Camilo Zapata Carvajal <czapatac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (805 KB)

265069_alejandra.pdf;

Kedin memorial para tramite, Camilo por favor actualizar el sistema de consulta, gracias



De: Maria Alejandra Ruiz Vasquez <mariaa.ruiz@medellin.gov.co>

Enviado: miércoles, 19 de mayo de 2021 8:03 a. m.

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto15me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: REQUIRIMIENTO RESPUESTA 2015-01263

Buen día

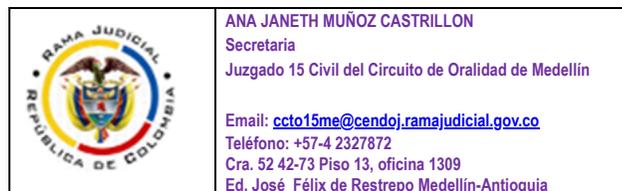
De: Juzgado 15 Civil Circuito - Antioquia - Medellin [mailto:ccto15me@cendoj.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: jueves, 13 de mayo de 2021 9:22 a. m.

Para: Maria Alejandra Ruiz Vasquez <mariaa.ruiz@medellin.gov.co>

Asunto: RE: REQUIRIMIENTO RESPUESTA 2015-01263

Por favor anexar la ficha catastral del predio con matrícula 265069 distinguida con el número 100018524243358 del 26-04-2021, que se indica que se adjunta, pero no fue incorporada, gracias atentamente,



De: Maria Alejandra Ruiz Vasquez <mariaa.ruiz@medellin.gov.co>

Enviado: miércoles, 12 de mayo de 2021 5:25 p. m.

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto15me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: REQUIRIMIENTO RESPUESTA 2015-01263

Buena Tarde

De: Lina Marcela Arenas Vargas

Enviado el: miércoles, 12 de mayo de 2021 5:15 p. m.

Para: Maria Alejandra Ruiz Vasquez <mariaa.ruiz@medellin.gov.co>

Asunto: RV: REQUIRIMIENTO RESPUESTA 2015-01263

De: Lina Marcela Arenas Vargas

Enviado el: lunes, 10 de mayo de 2021 2:37 p. m.

Para: Maria Lorena Toro Perez <maria.toro@medellin.gov.co>; Edith Maribel Alcaraz Florez <edith.alcaraz@medellin.gov.co>; Maria Alejandra Ruiz Vasquez <mariaa.ruiz@medellin.gov.co>

Asunto: RE: REQUIRIMIENTO RESPUESTA 2015-01263

Buenas tardes, se anexa respuesta al trámite en mención del 27 de abril de 2021. Gracias

LINA ARENAS

De: Maria Lorena Toro Perez

Enviado el: lunes, 10 de mayo de 2021 11:44 a. m.

Para: Edith Maribel Alcaraz Florez <edith.alcaraz@medellin.gov.co>; Lina Marcela Arenas Vargas <lina.arenas@medellin.gov.co>

CC: Maria Alejandra Ruiz Vasquez <mariaa.ruiz@medellin.gov.co>

Asunto: RE: REQUIRIMIENTO RESPUESTA 2015-01263

Cordial saludo,
El trámite se encuentra en la funcionaria Lina Arenas de la Unidad de Cartografía

<input type="text" value="202110061373"/> <input type="button" value="✓"/> <input type="button" value="🕒"/>		<input type="text" value="MERCURIO"/> <input type="button" value="🔍"/>		<input type="text" value="B_ANALISIS"/>	
<input type="text" value="01.03.2021"/>		<input type="text" value="ORIGEN"/> <input type="button" value="🔍"/>			
<input type="text" value="0"/> <input type="button" value="🔄"/>		<input type="text" value="NORMAL"/> <input type="button" value="🔍"/>			
<input type="text" value="119"/>				<input type="text" value="27.03.2021"/>	
<input type="text" value="202130172133"/>		<input type="text" value="16"/> <input type="text" value="13"/> <input type="text" value="44"/> <input type="text" value="8"/>		<input type="text" value="27.03.2021"/>	
<input type="text" value=""/>		<input type="text" value="14"/> <input type="button" value="🔗 Ver"/>		<input type="text" value="28.04.2021"/>	
<input type="text" value=""/>		<input type="text" value="0"/> <input type="button" value="🔗"/> <input type="button" value="🔗 Ver Hijos"/>		<input type="text" value="EV"/> <input type="button" value="✓"/> <input type="button" value="🔄"/>	
<input type="text" value=""/>					

Descripción del Trámite

CERTIFICADO CATASTRAL LEY 1561

[🔄 Quitar Evacuado](#)

[📁 Archivos Planos](#)

Solicitante

<input type="text" value="2602770000"/>		<input type="text" value="DOLORES"/>	
<input type="text" value="32437296"/>		<input type="text" value="DOLORES"/>	
<input type="text" value="32437296"/>		<input type="checkbox"/> OTROS <input type="text" value="CR 084 026 A 006 00000 -CR 084"/>	
<input type="checkbox"/> ¿Es Apoderado? <input type="text" value="4941676"/>		<input type="text" value="5001"/> Municipio de Medellín <input type="text" value="0"/>	
<input type="text" value="0"/>		<input type="text" value="0"/>	
<input type="text" value="0"/>		<input type="text" value="cctome@cendo.ramajudicial.gov.co"/>	
		<input type="text" value="3327872"/>	

Observaciones

SE SOLICITA FICHAS CATASTRALES DE LAS MATRICULAS 587780 Y 265069SE ANEXA AL RADICADO COPIA DE CEDULA, OFICIO DEL JUZGADO Y DOCUMENTO

Tramites

Item	Solicitud	Func. Entrega	Seccion Org	Func Recibe	Sección Dest
<input checked="" type="radio"/> 3	202110061373	JZAPATAM	EQUIPO DE R...	LARENAS	UNIDAD DE CAR...
<input type="radio"/> 2	202110061373	ABERRIO	UNIDAD DE C...	JZAPATAM	EQUIPO DE REC...
<input type="radio"/> 1	202110061373	JBUSTOS	UNID. DE GE...	B_ANALISIS	DESPACHO - CA...

De: Edith Maribel Alcaraz Florez

Enviado el: lunes, 10 de mayo de 2021 11:17 a. m.

Para: Maria Lorena Toro Perez <maria.toro@medellin.gov.co>

CC: Maria Alejandra Ruiz Vasquez <mariaa.ruiz@medellin.gov.co>

Asunto: RE: REQUIRIMIENTO RESPUESTA 2015-01263

Hola Lorena.

Me colaboras con este trámite, está cargado B_ANALISIS.

Mirar los correos asociados.

Cordialmente,

De: Juzgado 15 Civil Circuito - Antioquia - Medellín [<mailto:ccto15me@cendoj.ramajudicial.gov.co>]

Enviado el: jueves, 6 de mayo de 2021 4:56 p. m.

Para: Maria Alejandra Ruiz Vasquez <mariaa.ruiz@medellin.gov.co>

Asunto: RE: REQUIRIMIENTO RESPUESTA 2015-01263

Señora

MARIA ALEJANDRA RUIZ VASQUEZ

Cordial saludo

Por segunda vez; respetuosamente le solicito que por este medio proceda a dar respuesta al oficio N° 29 de febrero 23 de 2021, radicado ante dicha dependencia el 01 de marzo de 2021. Lo anterior se requiere urgente para ser valorado previamente por perito en audiencia programada para el 13 de mayo de

2021.Trámite 202110061373

Le anexo pantallazo del trámite.
atentamente,

	<p>ANA JANETH MUÑOZ CASTRILLON Secretaria Juzgado 15 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín</p> <p>Email: ccto15me@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: +57-4 2327872 Cra. 52 42-73 Piso 13, oficina 1309 Ed. José Félix de Restrepo Medellín-Antioquia</p>
---	---

De: Maria Alejandra Ruiz Vasquez <mariaa.ruiz@medellin.gov.co>
Enviado: jueves, 6 de mayo de 2021 8:17 a. m.
Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Antioquia - Medellín <ccto15me@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: REQUIRIMIENTO RESPUESTA 2015-01263

Buen día

Al radicar en la oficina de catastro, se entregó algún número de radicado.

Cordialmente



Maria Alejandra Ruiz Vasquez
Contrafista
Secretaria de gestión y control territorial

Teléfono: 3855556 ext. 8407
Oficina – CSC Aipujarra
Calle 44 # 52 - 155

 www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

De: Juzgado 15 Civil Circuito - Antioquia - Medellín | <mailto:ccto15me@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: lunes, 03 de mayo de 2021 11:12 a. m.
Para: Maria Alejandra Ruiz Vasquez <mariaa.ruiz@medellin.gov.co>
Asunto: RE: REQUIRIMIENTO RESPUESTA 2015-01263

Cordial saludo, la respuesta es para el oficio N° 29 de febrero 23 de 2021, radicado ante dicha dependencia el 01 de marzo de 2021, para el radicado 050013101015 2015-01263 00.

atentamente,

	<p>ANA JANETH MUÑOZ CASTRILLON Secretaria Juzgado 15 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín</p> <p>Email: ccto15me@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: +57-4 2327872 Cra. 52 42-73 Piso 13, oficina 1309 Ed. José Félix de Restrepo Medellín-Antioquia</p>
---	---

De: Maria Alejandra Ruiz Vasquez <mariaa.ruiz@medellin.gov.co>
Enviado: viernes, 30 de abril de 2021 4:13 p. m.
Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Antioquia - Medellín <ccto15me@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: REQUIRIMIENTO RESPUESTA 2015-01263

Buena Tarde

Me puede informar cual es el número del radicado.

Cordialmente



Maria Alejandra Ruiz Vasquez

Contratista
Secretaria de gestión y control territorial

Teléfono: 3855555 ext. 8407
Oficina – CSC Aipujana
Calle 44 # 52 - 155

 www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

De: Juzgado 15 Civil Circuito - Antioquia - Medellín | <mailto:ccto15me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: jueves, 29 de abril de 2021 4:49 p. m.

Para: Maria Alejandra Ruiz Vasquez <mariaa.ruiz@medellin.gov.co>

Asunto: REQUIRIMIENTO RESPUESTA 2015-01263



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Dejar ver lo que hacemos es dejar ver lo que somos, por la confianza déjate ver. Campaña de la Alcaldía de Medellín, por la Transparencia y el Autocontrol.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional, contiene información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este correo ha sido revisado por los sistemas Antivirus Institucionales, sin embargo El Municipio de Medellín no asume ninguna responsabilidad por el mismo.

Antes de imprimir, reflexiona si es necesario hacerlo. Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen.

Dejar ver lo que hacemos es dejar ver lo que somos, por la confianza déjate ver. Campaña de la Alcaldía de Medellín, por la Transparencia y el Autocontrol.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional, contiene información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este correo ha sido revisado por los sistemas Antivirus Institucionales, sin embargo El Municipio de Medellín no asume ninguna responsabilidad por el mismo.

Antes de imprimir, reflexiona si es necesario hacerlo. Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen.

Dejar ver lo que hacemos es dejar ver lo que somos, por la confianza déjate ver. Campaña de la Alcaldía de Medellín, por la Transparencia y el Autocontrol.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional, contiene información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este correo ha sido revisado por los sistemas Antivirus Institucionales, sin embargo El Municipio de Medellín no asume ninguna responsabilidad por el mismo.

Antes de imprimir, reflexiona si es necesario hacerlo. Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen.

Dejar ver lo que hacemos es dejar ver lo que somos, por la confianza déjate ver. Campaña de la Alcaldía de Medellín, por la Transparencia y el Autocontrol.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional, contiene información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este correo ha sido revisado por los sistemas Antivirus Institucionales, sin embargo El Municipio de Medellín no asume ninguna responsabilidad por el mismo.

Antes de imprimir, reflexiona si es necesario hacerlo. Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen.

Dejar ver lo que hacemos es dejar ver lo que somos, por la confianza déjate ver. Campaña de la Alcaldía de Medellín, por la Transparencia y el Autocontrol.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional, contiene información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este correo ha sido revisado por los sistemas Antivirus Institucionales, sin embargo El Municipio de Medellín no asume ninguna responsabilidad por el mismo.

Antes de imprimir, reflexiona si es necesario hacerlo. Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen.

Dejar ver lo que hacemos es dejar ver lo que somos, por la confianza déjate ver. Campaña de la Alcaldía de Medellín, por la Transparencia y el Autocontrol.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional, contiene información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este correo ha sido revisado por los sistemas Antivirus Institucionales, sin embargo El Municipio de Medellín no asume ninguna responsabilidad por el mismo.

Antes de imprimir, reflexiona si es necesario hacerlo. Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen.

Dejar ver lo que hacemos es dejar ver lo que somos, por la confianza déjate ver. Campaña de la Alcaldía de Medellín, por la Transparencia y el Autocontrol.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional, contiene información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este correo ha sido revisado por los sistemas Antivirus Institucionales, sin embargo El Municipio de Medellín no asume ninguna responsabilidad por el mismo.

Antes de imprimir, reflexiona si es necesario hacerlo. Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen.



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 1 3 0 1 7 2 1 3 3 *

Medellín, 27/04/2021

Secretario

OSCAR DARIO MUÑOZ GOMEZ

Juzgado 15 Civil del Circuito de Oralidad

CR 52 N° 42 – 73 Oficina 1309

Email ccto15me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 2327872

Medellín

Asunto: Radicado N° 202110061373, Oficio 29 Expediente 2015-01263
Respuesta a Solicitud

En atención a la solicitud presentada ante esta Subsecretaria, con el fin de expedir copias de las fichas catastrales de los inmuebles con matrículas 587780 y 265069, se le informa lo siguiente:

- Que la ficha catastral correspondiente al predio con matrícula 587780, código de ubicación No 1613050-0008, no se aporta hasta tanto se dé cumplimiento al radicado interno No. 233752 que modifico a mayor el área construida del mismo y se genere un nuevo acto administrativo con los datos del precitado inmueble. Se sugiere que se realice una nueva solicitud en aproximadamente 2 meses.
- En cuanto a la ficha catastral del predio con matricula 265069, se adjunta y se distingue con el número 100018524243358 del 26-04-2021.

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA
LIDER DE PROGRAMA



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Elaboró: John Jairo Zapata M. Técnico Administrativo Subsecretaria de Catastro	Revisó Lina Marcela Arenas V. Profesional Especializada Subsecretaria de Catastro	Aprobó: Hernán González Medina Líder de Programa Subsecretaria de Catastro
--	---	--

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

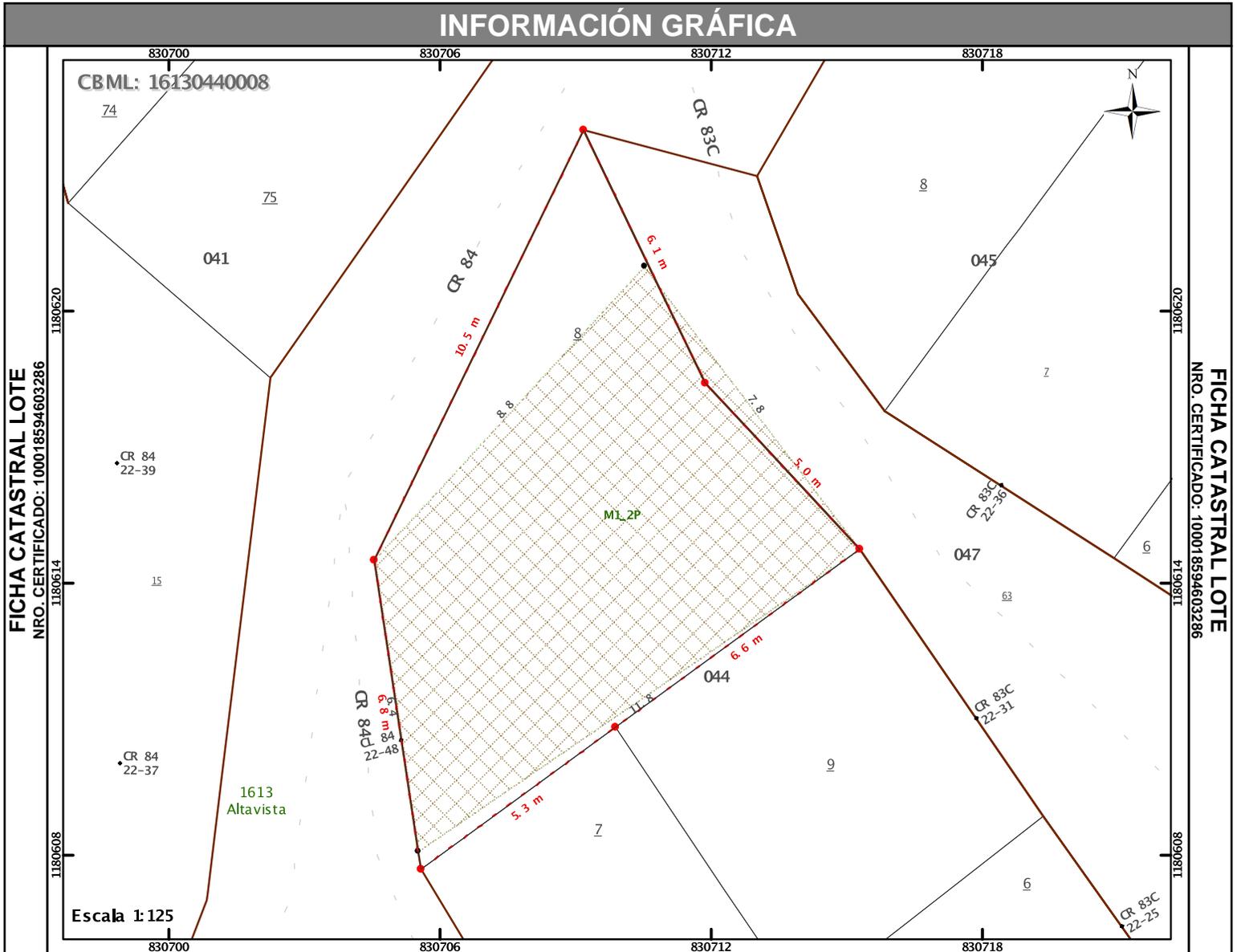




FICHA CATASTRAL LOTE

Datos vigentes a: 14/05/2021
Origen Datos: SAP Producción

INFORMACIÓN GENERAL			
UBICACIÓN DEL LOTE		FOTO FACHADA	
DEPARTAMENTO:	05-ANTIOQUIA	MUNICIPIO:	001-MEDELLÍN
COMUNA:	16-BELEN	BARRIO:	13 - ALTAVISTA
DIRECCIÓN:	--	CBML ACTUAL:	16130440008
NOMBRE:	--	CBML ANTERIOR:	16130440008
INFORMACIÓN DEL LOTE			
SUELO:	01-URBANO	ESTRATO:	2
ESCRITURA:	0 DE - NOTARIA 0		
USO:	9	TIPO:	19
DESTINACIÓN:	LOTE	UNIDADES PEDIALES:	2
MEJORAS:	1	ZHF:	111313472312
PISOS:	0	CARACTERÍSTICA:	02 - CBML CON MEJORAS
ZGE:	450		
ÁREAS TOTALES (m²)			
LOTE:	82	CONSTRUCCIÓN:	0
COMÚN:	0		



CONVENCIONES		UBICACIÓN GENERAL	
<p>GENERALES</p> <p>Limite Catastral (comuna, barrio) 0101</p> <p>Manzana 001</p> <p>Lote 1</p> <p>Área construida (No. de pisos) 1P</p> <p>Lindero</p> <p>Distancia: Construcción Lote</p> <p>Nomenclatura</p> <p>Punto Colindancia</p> <p>Quiebre lindero</p>		<p>PLANTAS (IEP) Identificación Espacial del Predio</p> <p>Privada, mezzanine, sótano, balcón</p> <p>Área Libre privada: Patio, Terraza, parq, descubierto</p> <p>Área Libre común: Patio, Terraza, parq, descubierto, circulación desc.</p> <p>Área de Circulación</p> <p>Área Común Construida</p> <p>Gimnasio</p> <p>Cuarto Máquinas</p> <p>Adición NO Reglam.</p> <p>Cuarto de Tanques</p> <p>Futura Construcción</p>	
<p>Lote seleccionado 10</p> <p>Construcción transitoria T</p> <p>Patio, Área libre AL</p> <p>Sótano, Semisótano 1S</p> <p>Mejora (# mejora, niveles de piso) M2_1P</p> <p>Piscina Psc</p> <p>Ríos, Quebrada</p>		<p>SISTEMA DE COORDENADAS</p> <p>Tipo: IGAC Plano Castesiano Magna Sirgas origen Medellín MAGNA_Medellin_Antioquia_2010</p> <p>Proyección: Transverse Mercator</p> <p>Datum: MAGNA</p> <p>Falso Este: 835 378.6470 Falso Norte: 1'180'816.8750</p> <p>Unidad Lineal: metros (m)</p> <p>Unidad de superficie: m²</p> <p>Unidad de Cartografía: Equipo de Geodatabase</p>	
<p>Parqueaderos</p> <p>Portería</p> <p>Punto Fijo</p> <p>Cuarto Utili</p> <p>Ascensores</p> <p>Buitrones</p> <p>Shut</p> <p>Piscina</p>		<p>UBICACIÓN GENERAL</p>	

INFORMACIÓN PREDIAL

DETALLE								ÁREAS (m²)				
CÓDIGO PREDIO TIPO CÓDIGO	TIPO PREDIO	% DSG	DIRECCIÓN PRINCIPAL	PISO	PTJ	USO	IEP	PRIVADA	MZN	TOTAL CONSTRUIDA	TERRAZA	TOTAL LIBRE
	DESTINACIÓN	ID DSG	NÚMERO PREDIAL	ESTRATO	ID CALIF.	TIPO	MEJORA	BALCÓN	SÓTANO	PATIO		
265069 MATRICULA	LOTE N.P.H. (100%)	100,000	CR 084 CL 022 8 LOTE	0	0	9	--	0	0	0	0	0
	LOTE	0	050010106161300440008000000000	--	1	19	0	0	0	0	0	0
960088005 ID PREDIO	MEJORA	0,000	CR 084 022 048 00000	1	19	1	--	137	0	137	0	0
	RESIDE	1	050010106161300440008501010000	2	2	30	0	0	0	0	0	0

DETALLE CALIFICACIÓN

ID CALIFICACIÓN: 1

USO: RESIDENCIAL

ESTRUCTURA		ACABADOS PRINCIPALES		BAÑO		COCINA					
ARMAZÓN:	--	0	FACHADA:	--	0	TAMAÑO:	--	0	TAMAÑO:	--	0
MUROS:	--	0	CUBRIMIENTO MUROS:	--	0	ENCHAPES:	--	0	ENCHAPES:	--	0
CUBIERTA:	--	0	PISO:	--	0	MOBILIARIO:	--	0	MOBILIARIO:	--	0
CONSERVACIÓN:	--	0	CONSERVACIÓN:	--	0	CONSERVACIÓN:	--	0	CONSERVACIÓN:	--	0
SUBTOTAL		0	SUBTOTAL		0	SUBTOTAL		0	SUBTOTAL		0

TOTAL PUNTOS RESIDENCIAL: 0

GENERALES

PISOS:	0	HABITACIONES:	0	BAÑOS:	0	LOCALES:	0	ACUEDUCTO:	NO	ALCANTARILLADO:	NO
ENERGÍA ELÉCTRICA:	NO	TELÉFONO:	NO	INTERNET:	NO	GAS:	NO	EDAD DE LA CONSTRUCCIÓN (EN AÑOS):			0

ID CALIFICACIÓN: 2

USO: RESIDENCIAL

ESTRUCTURA		ACABADOS PRINCIPALES		BAÑO		COCINA					
ARMAZÓN:	LADRILLO, BLOQUE	2	FACHADA:	SENCILLA	2	TAMAÑO:	PEQUEÑO	1	TAMAÑO:	PEQUEÑA	1
MUROS:	BLOQUE LADRILLO	4	CUBRIMIENTO MUROS:	--	0	ENCHAPES:	--	0	ENCHAPES:	--	0
CUBIERTA:	ZINC, TEJA BARRO, ETERNIT RUST	3	PISO:	CEMENTO, MADERA BURDA	2	MOBILIARIO:	--	0	MOBILIARIO:	--	0
CONSERVACIÓN:	REGULAR	2	CONSERVACIÓN:	REGULAR	2	CONSERVACIÓN:	--	0	CONSERVACIÓN:	--	0
SUBTOTAL		11	SUBTOTAL		6	SUBTOTAL		1	SUBTOTAL		1

TOTAL PUNTOS RESIDENCIAL: 19

GENERALES

PISOS:	1	HABITACIONES:	1	BAÑOS:	1	LOCALES:	0	ACUEDUCTO:	SI	ALCANTARILLADO:	SI
ENERGÍA ELÉCTRICA:	SI	TELÉFONO:	SI	INTERNET:	NO	GAS:	NO	EDAD DE LA CONSTRUCCIÓN (EN AÑOS):			0

INFORMACIÓN DE PROPIETARIOS O POSEEDORES

CÓDIGO PREDIO	DESCRIPCIÓN				IDENTIFICACIÓN			DOCUMENTO SOPORTE			
	NOMBRE	APELLIDO	RPP	% DERECHO	NÚMERO	TIPO	ORIGEN	TIPO	NÚMERO	FECHA	CIUDAD
265069	DOLORES	GONZALEZ LEON	--	14,285	2.602.770.000	CÉDULA DE CIUDADANÍA	0	--	--	--	--
265069	JOSE IGNACIO	GONZALEZ LEON	--	14,285	3.323.567	CÉDULA DE CIUDADANÍA	0	--	--	--	--
265069	LEONARDO	GONZALEZ LEON	--	14,286	2.632.850.000	CÉDULA DE CIUDADANÍA	0	--	--	--	--
265069	LIA INES	GONZALEZ SIERRA	--	14,286	21.379.564	CÉDULA DE CIUDADANÍA	0	--	--	--	--
265069	LUIS EDUARDO	GONZALEZ LEON	--	14,286	2.639.406.000	CÉDULA DE CIUDADANÍA	0	--	--	--	--
265069	MARIA ROSA	GONZALEZ LEON	--	14,286	2.649.360.000	NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA	0	--	--	--	--
265069	MARIA BETSABE	GONZALEZ LEON	--	14,286	955.006.395	CÉDULA DE CIUDADANÍA	0	--	--	--	--
960088005	LIBARDO	JIMENEZ NARVAEZ	--	100,000	555.875	CÉDULA DE CIUDADANÍA	0	--	--	--	--

OBSERVACIONES

TRÁMITE	INFORME	FECHA	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
0	0	--	--	1. SE MODIFICAN LAS ÁREAS DE LOTE Y CONSTRUIDA DE ACUERDO A GDB.
0	0	--	--	PROYECTÓ: YADIRA EUGENIA ALARCA OSORIO FECHA PROYECCIÓN: VIERNES, 17 DE DICIEMBRE DE 2010
0	0	--	--	FICHO NRO: GT: GE: FE:
0	1	17/10/2012	EDITH MEDINA GIRON	F-01201200187133;GT-11656. SE REMITE A GUPO D DEPURACION DADO QUE LA MAT-265069 FIGURA EN SISTEMA CATASTRAL ILOCALIZADA. SEGUN CERTIFICADO DE LIBERTAD EXISTEN VARIAS VENTAS PARCIALES Y LOS LINDERSO SON ANTIGUS Y DIFICILES DE IDENTIFICAR. REV:MARIO FLOREZ
0	2785	15/11/2012	LUZ ESTELA MORALES	F-01201200187133. SE UBICA MT 265069, VENIA ILOCALIZADA, SE ACTUALIZA INFORMACION JURIDICA, LA CONSTRUCCION PASA A SER MEJORA 1. LA DEMAS INFORMACION SE CONSERVA. GDB: GABRIEL BUSTAMANTE. REVISOR: MARY LUZ RAMIREZ.
0	340	20/02/2014	WVEIMAR ALEJANDRO PINEDA	F-1201400278715, SE CAMBIA USO 9-14 POR 9-19, LA DEMAS INFORMACION SE CONSERVA, RV: CONRRADO PULGARIN
0	2470	02/10/2014	WVEIMAR ALEJANDRO PINEDA	01201400278715 SE ACTUALIZA CONSTRUCCION QUEDANDO CON 137.33M2 PARA EL ID PREDIO 9600 88005 MEJORA 1. GDB. JUAN ARANGO. R. CRISTIAN BOHORQUEZ.
0	1	26/11/2014	DIANA GIRALDO	RAD.201400569253 M-201400637157 SE CERTIFICA PARA EL JUZGADO 3 LEY 1561. R. MIRLEY CASTAÑO.

OBSERVACIONES

TRÁMITE	INFORME	FECHA	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
0	1	19/04/2016	DIANA GIRALDO	R:149322.M:201600181138.SE CERTIFICA PARA EL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALI DAD LEY 1561 R:MIRLEY CASTAÑO
0	1	29/01/2018	DIANA GIRALDO	F-01201700489431-M-201830020175- INFORMACION SOLICITADA NO ES COMPETENCIA DE CATASTRO

NOTAS	FIRMA AUTORIZADA
<p>La presente información no presta mérito como prueba para establecer actos constitutivos de posesión material, siendo competencia de la justicia ordinaria decidir en la materia. Adicionalmente, de conformidad con el Decreto 148 de 2020: "ART. 2.2.2.1.2.— Principios de la gestión catastral. Además de los principios de la función administrativa, el ejercicio y la regulación de la gestión catastral se orientarán por los siguientes principios: (...) e) Seguridad jurídica: La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, no sanea los vicios de la propiedad o tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio; (...)" Para las áreas descritas en el presente documento se aplicó el proceso de redondeo de las cifras decimales, en cumplimiento del artículo 3 de la Resolución 006 de 2019 de la Subsecretaría de Catastro. Este documento fue diseñado para ser impreso en tamaño Oficio o Carta y las medidas tomadas a escala sobre el dibujo sólo son válidas para este tamaño de impresión. Su autenticidad puede verificarse digitalmente con el número (100018594603286) en la URL https://www.medellin.gov.co/validadorcertificadoscatastrales.</p>	<p>ELABORADO POR</p> <p>LUZ ESTELLA GONZALEZ GIRALDO</p>

SEÑORES

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

MEDELLIN - ANTIOQUIA
E.S.D

PROCESO: PROCESO VERBAL

DEMANDANTE: DORIS VALENCIA CORDOBA

DEMANDADOS: JUNTA DE ACCION COMUNAL PARQUE y Otros

RADICADO: 050013103 005**20150126300**

ASUNTO: SE ALLEGA RESPUESTA SOBRE FICHAS CATASTRALES

SANDRA MILENA ESTRADA LOPEZ, vecina de la ciudad de Medellín, identificada con cédula de ciudadanía Nro, 43.275.334 abogada titulada en ejercicio, y registrada con Tarjeta Profesional Nro. 213. 935 del C.S.J, actuando en calidad de apoderada de la señora, **MARIA NELLY GUTIERREZ OCAMPO** plenamente identificada con cedula de ciudadanía Nro. 32.437. 296 de Medellín quien funge en calidad de Litis consorte necesaria y demandada dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y de la manera más respetuosa, manifiesto que atendiendo a que el oficio del juzgado notificado y enviado al correo sandramilena441@gmail.com, el día 23 de febrero de 2021 donde se solicitan unas pruebas documentales esto es, fichas catastrales de los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias números 001-587780 y 001-265069, me permito allegar respuesta del Municipio.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACION

La suscrita es ubicable en el celular 3207782044 y al correo electrónico sandramilena441@gmail.com dirección actual es carrera 48 Nro.50-68 oficina 213 edificio la playa. Medellín Antioquia.

Quedo atenta por sus buenos oficios gracias

FIRMA

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Sandra E.L.', written in a cursive style.

SANDRA MILENA ESTRADA LOPEZ

CC 43.275.334

T.P 2013.935 C.S.J



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 1 3 0 1 7 2 1 3 3 *

Medellín, 27/04/2021

Secretario

OSCAR DARIO MUÑOZ GOMEZ

Juzgado 15 Civil del Circuito de Oralidad

CR 52 N° 42 – 73 Oficina 1309

Email ccto15me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 2327872

Medellín

Asunto: Radicado N° 202110061373, Oficio 29 Expediente 2015-01263
Respuesta a Solicitud

En atención a la solicitud presentada ante esta Subsecretaria, con el fin de expedir copias de las fichas catastrales de los inmuebles con matrículas 587780 y 265069, se le informa lo siguiente:

- Que la ficha catastral correspondiente al predio con matrícula 587780, código de ubicación No 1613050-0008, no se aporta hasta tanto se dé cumplimiento al radicado interno No. 233752 que modifico a mayor el área construida del mismo y se genere un nuevo acto administrativo con los datos del precitado inmueble. Se sugiere que se realice una nueva solicitud en aproximadamente 2 meses.
- En cuanto a la ficha catastral del predio con matricula 265069, se adjunta y se distingue con el número 100018524243358 del 26-04-2021.

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA
LIDER DE PROGRAMA



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Elaboró: John Jairo Zapata M. Técnico Administrativo Subsecretaria de Catastro	Revisó Lina Marcela Arenas V. Profesional Especializada Subsecretaria de Catastro	Aprobó: Hernán González Medina Líder de Programa Subsecretaria de Catastro
--	---	--

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Secretaría de Gestión y Control Territorial
Subsecretaría de Catastro



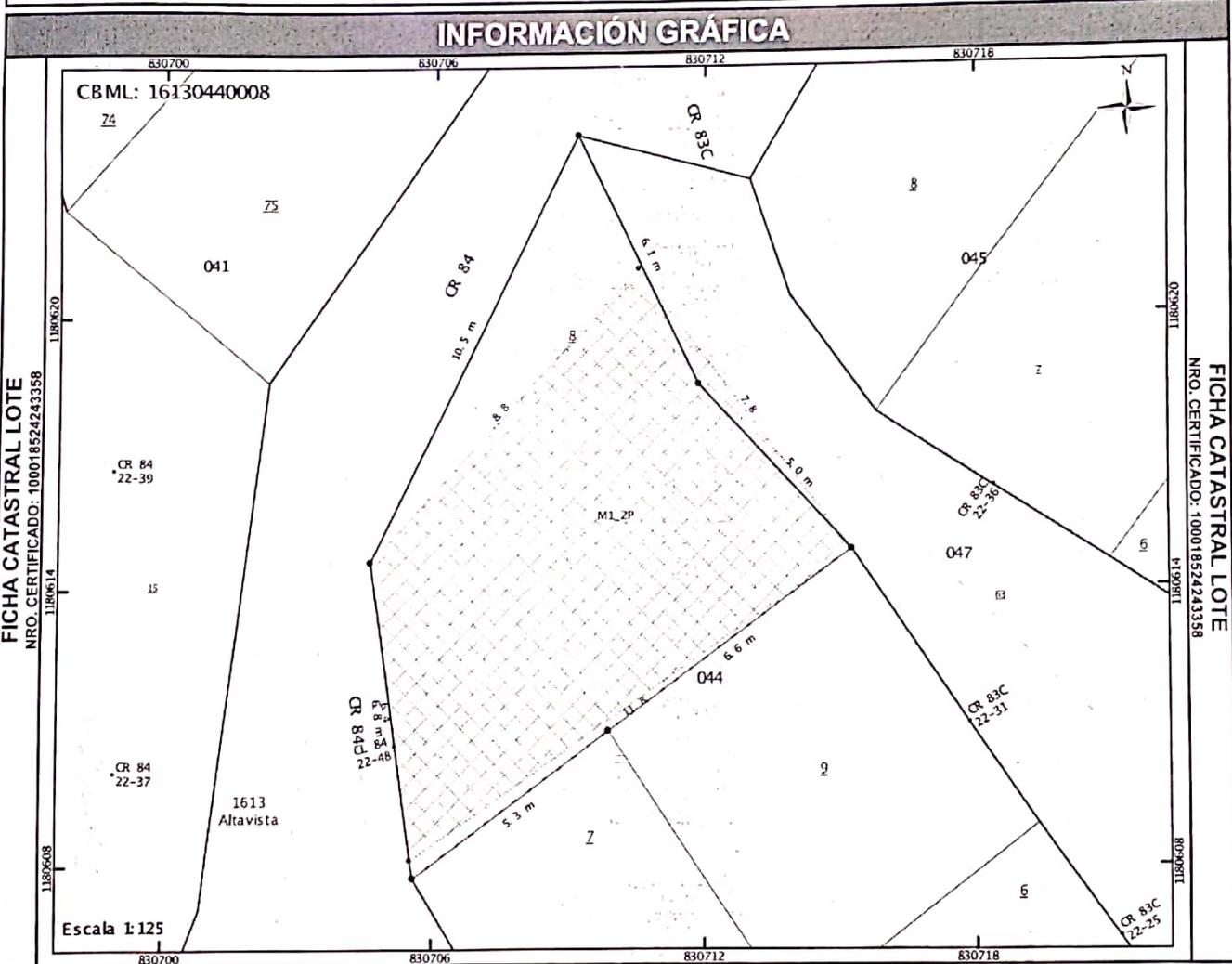
Nro Certificado
100018524243358

Alcaldía de Medellín

FICHA CATASTRAL LOTE

Datos vigentes a: 26/04/2021
Origen Datos: SAP Producción

INFORMACIÓN GENERAL			
UBICACIÓN DEL LOTE		FOTO FACHADA	
DEPARTAMENTO: 05-ANTIOQUIA	MUNICIPIO: 001-MEDELLÍN		
COMUNA: 16-BELÉN	BARRIO: 13 - ALTAVISTA		
DIRECCIÓN: --	CBML ACTUAL: 16130440008		
NOMBRE: --	CBML ANTERIOR: 16130440008		
INFORMACIÓN DEL LOTE			
SUELO: 01-URBANO	ESTRATO: 2	ESCRITURA: 0 DE - NOTARIA 0	
USO: 9	TIPO: 19	DESTINACIÓN: LOTE	UNIDADES PREDIALES: 2
PISOS: 0	MEJORAS: 1	ZHF: 111313472312	ZGE: 450
CARACTERÍSTICA: 02 - CBML CON MEJORAS			
ÁREAS TOTALES (m²)			
LOTE: 82	CONSTRUCCIÓN: 0	COMÚN: 0	



CONVENCIONES		UBICACIÓN GENERAL	
<p>GENERALES</p> <p>Límite Catastral (comuna, berno) </p> <p>Manzana </p> <p>Lote </p> <p>Área construida (No. de piezas) </p> <p>Lindero </p> <p>Distancia: Construcción </p> <p>Lote </p> <p>Nomenclatura </p> <p>Punto Colindancia </p> <p>Quebre lindero </p>		<p>PLANTAS (IEP) Identificación Espacial del Predio</p> <p>Privada, mezzanine, sótano, balcón </p> <p>Área Libre privada: Páseo, Terraza, parq descuberto </p> <p>Área Libre común: Páseo, Terraza, parq descuberto, circulación desc. </p> <p>Área de Circulación </p> <p>Área Común Construida </p> <p>Gimnasio </p> <p>Cuarto Máquinas </p> <p>Adición NO Reglam. </p> <p>Cuarto de Tanques </p> <p>Futura Construcción </p> <p>Parqueaderos </p> <p>Portería </p> <p>Punto Fijo </p> <p>Cuarto USB </p> <p>Ascensores </p> <p>Botones </p> <p>Shoof </p> <p>Piscina </p>	
<p>SISTEMA DE COORDENADAS</p> <p>Tipo: IGAC Plano Castellano Magna Sirgas origen Medellín MAGNA_Medellin_Antioquia_2010</p> <p>Proyección: Transversa Mercator</p> <p>Datum: MAGNA</p> <p>Falso Este: 835 378 6470</p> <p>Falso Norte: 1'180 816 8'50</p> <p>Unidad Lineal: metros (m)</p> <p>Unidad de superficie: m²</p> <p>Unidad de Cartografía: Equipo de Geotabbase</p>		<p>UBICACIÓN GENERAL</p>	

INFORMACIÓN PREDIAL

DETALLE												
CÓDIGO PREDIO TIPO CÓDIGO	TIPO PREDIO	% DSG	DIRECCIÓN PRINCIPAL	PISO	PTJ	USO	IEP	PRIVADA	MZN	ÁREAS (m ²)		TOTAL LIBRE
	DESTINACIÓN	ID DSG	NÚMERO PREDIAL	ESTRATO	ID CALIF.	TIPO	MEJORA	BALCÓN	BÓTANO	TOTAL CONSTRUIDA	TERRAZA PATIO	
265069 MATRICULA	LOTE N.P.H. (100%)	100,000	CR 084 CL 022 8 LOTE	0	0	9	-	0	0	0	0	0
	LOTE	0	050010106161300440008000000000	-	1	19	0	0	0	0	0	0
960088005 ID PREDIO	MEJORA	0,000	CR 084 022 048 00000	1	19	1	-	137	0	0	0	0
	RESIDE	1	050010106161300440008501010000	2	2	30	0	0	0	137	0	0

DETALLE CALIFICACIÓN

ID CALIFICACIÓN: 1

USO: RESIDENCIAL

ESTRUCTURA		ACABADOS PRINCIPALES		BAÑO		COCINA		
ARMAZÓN:	-	0	FACHADA:	-	0	TAMAÑO:	-	0
MUROS:	-	0	CUBRIMIENTO MUROS:	-	0	ENCHAPES:	-	0
CUBIERTA:	-	0	PISO:	-	0	MOBILIARIO:	-	0
CONSERVACIÓN:	-	0	CONSERVACIÓN:	-	0	CONSERVACIÓN:	-	0
SUBTOTAL		0	SUBTOTAL		0	SUBTOTAL		0

TOTAL PUNTOS RESIDENCIAL: 0

GENERALES

PISOS:	0	HABITACIONES:	0	BAÑOS:	0	LOCALES:	0	ACUEDUCTO:	NO	ALCANTARILLADO:	NO
ENERGÍA ELÉCTRICA:	NO	TELÉFONO:	NO	INTERNET:	NO	GAS:	NO	EDAD DE LA CONSTRUCCIÓN (EN AÑOS):	0		

ID CALIFICACIÓN: 2

USO: RESIDENCIAL

ESTRUCTURA		ACABADOS PRINCIPALES		BAÑO		COCINA		
ARMAZÓN:	LADRILLO, BLOQUE	2	FACHADA:	SENCILLA	2	TAMAÑO:	PEQUEÑO	1
MUROS:	BLOQUE LADRILLO	4	CUBRIMIENTO MUROS:	-	0	ENCHAPES:	-	0
CUBIERTA:	ZINC, TEJA BARRO, ETERNIT RUST	3	PISO:	CEMENTO, MADERA BURDA	2	MOBILIARIO:	-	0
CONSERVACIÓN:	REGULAR	2	CONSERVACIÓN:	REGULAR	2	CONSERVACIÓN:	-	0
SUBTOTAL		11	SUBTOTAL		6	SUBTOTAL		1

TOTAL PUNTOS RESIDENCIAL: 19

GENERALES

PISOS:	1	HABITACIONES:	1	BAÑOS:	1	LOCALES:	0	ACUEDUCTO:	SI	ALCANTARILLADO:	SI
ENERGÍA ELÉCTRICA:	SI	TELÉFONO:	SI	INTERNET:	NO	GAS:	NO	EDAD DE LA CONSTRUCCIÓN (EN AÑOS):	0		

OBSERVACIONES

TRÁMITE	INFORME	FECHA	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
0	0	-	-	1. SE MODIFICAN LAS ÁREAS DE LOTE Y CONSTRUIDA DE ACUERDO A GDB.
0	0	-	-	PROYECTÓ: YADIRA EUGENIA ALARCA OSORIO FECHA PROYECCIÓN: VIERNES, 17 DE DICIEMBRE DE 2010
0	0	-	-	FICHO NRO: GT: GE: FE:
0	1	17/10/2012	EDITH MEDINA GIRON	F-01201200187133;GT-11656,SE REMITE A GUPO D DEPURACION DADO QUE LA MAT-265069 FIGURA EN SISTEMA CATASTRAL ILOCALIZADA.SEGUN CERTIFICADO DE LIBERTAD EXISTEN VARIAS VENTAS PARCIALES Y LOS LINDERSO SON ANTIGUS Y DIFICILES DE IDENTIFICAR. REV:MARIO FLOREZ
0	2785	15/11/2012	LUZ ESTELA MORALES	F-01201200187133. SE UBICA MT 265069,VENIA ILOCALIZADA,SE ACTUALIZA INFORMACION JURIDICA.LA CONSTRUCCION PASA A SER MEJORA 1.LA DEMAS INFORMACION SE CONSERVA. GDB:GABRIEL BUSTAMANTE.REVISOR:MARY LUZ RAMIREZ.
0	340	20/02/2014	WWEIMAR ALEJANDRO PINEDA	F-1201400278715, SE CAMBIA USO 9-14 POR 9-19,LA DEMAS INFORMACION SE CONSERVA, RV: CONRRADO PULGARIN
0	2470	02/10/2014	WWEIMAR ALEJANDRO PINEDA	01201400278715 SE ACTUALIZA CONSTRUCCION QUEDANDO CON 137.33M2 PARA EL ID PREDIO 9600 88005 MEJORA 1. GDB:JUAN ARANGO. R.CRISTIAN BOHORQUEZ.
0	1	26/11/2014	DIANA GIRALDO	RAD.201400569253 M-201400637157 SE CERTIFICA PARA EL JUZGADO 3 LEY 1561. R.MIRLEY CASTAÑO.
0	1	19/04/2016	DIANA GIRALDO	R:149322.M:201600181138.SE CERTIFICA PARA EL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALI DAD LEY 1561 R:MIRLEY CASTAÑO
0	1	29/01/2018	DIANA GIRALDO	F-01201700489431-M-201830020175- INFORMACION SOLCITADA NO ES COMPETENCIA DE CATASTRO

NOTAS

La presente información no presta mérito como prueba para establecer actos constitutivos de posesión material, siendo competencia de la justicia ordinaria decidir en la materia. Adicionalmente, de conformidad con el Decreto 148 de 2020. "ART. 2.2.2.1.2.— Principios de la gestión catastral. Además de los principios de la función administrativa, el ejercicio y la regulación de la gestión catastral se orientarán por los siguientes principios: (...) e) Seguridad jurídica: La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, no sanea los vicios de la propiedad o tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio; (...)” Para las áreas descritas en el presente documento se aplicó el proceso de redondeo de las cifras decimales, en cumplimiento del artículo 3 de la Resolución 006 de 2019 de la Subsecretaría de Catastro. Este documento fue diseñado para ser impreso en tamaño Oficio o Carta y las medidas tomadas a escala sobre el dibujo sólo son válidas para este tamaño de impresión. Su autenticidad puede verificarse digitalmente con el número (100018524243358) en la URL <https://www.medellin.gov.co/validador/certificadoscatastrales>.

FIRMA AUTORIZADA**ELABORADO POR**

AURELIA MARIA BERRIO VILLALBA

